



1937

RESOLUCIÓN No

(30 MAR 2012)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos, para la elección del Representante de los PROFESORES ante unos CONSEJOS FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y Acuerdos 021 de 1993 y 066 y 067 de 2005, Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 0791 del 10 de febrero de 2012, se CONVOCÓ a Elección de Representante Profesoral ante unos CONSEJOS DE FACULTAD de: CIENCIAS DE LA SALUD Y SEDE SECCIONAL DUITAMA, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 17 de abril de 2012, elijan su representante ante el Consejo de Facultad, de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005 y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007.

Que mediante Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007, se adoptó el Reglamento para la Elección de Representante de los Profesores Escalonados ante el Consejo de Facultad, según lo previsto en el Artículo 17º del Acuerdo 067 de 2005.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas Representaciones, los Profesores:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
JUAN MANUEL OSPINA DÍAZ	19271131	CIENCIAS DE LA SALUD
CAYETANO FLECHAS COMBARIZA	5567512	SECCIONAL DUITAMA

Que revisada la inscripción de los candidatos junto con las certificaciones allegadas de la Vicerrectoría Académica, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 0791 del 10 de febrero de 2012 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la inscripción de los aspirantes a la Representación de los PROFESORES ante los CONSEJOS DE FACULTAD de Ciencias de la Salud y Sede Seccional Duitama, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Profesores que cumplen con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 0791 del 10 de febrero de 2012, mediante la cual se efectuó la convocatoria, así:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
JUAN MANUEL OSPINA DÍAZ	19271131	CIENCIAS DE LA SALUD
CAYETANO FLECHAS COMBARIZA	5567512	SECCIONAL DUITAMA



Manuel Ospina



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

1937

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando futuro

Código: A-ED-P01-F06

Versión: 01

Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

30 MAR 2012

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: ⁴³⁰⁶ SULMA LUCIA MORENO GÓMEZ, COMITE ELECTORAL

Revisó: FANNY SANCHEZ BALENCIA

Secretaria General

REVISÓ: DANIEL ARTURO JARME VELANDIA, Asesor Rectoría



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja